



Juanacatlán, Jalisco, a miércoles 28 de septiembre de 2022.

**C.C. SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 Fracción I, 47 Fracción III y 49 Fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se le cita a usted el día **viernes 30 de septiembre del 2022 a las 09:00 horas** en la Plaza de la Localidad Casa de Teja, Municipio de Juanacatlán, Jalisco; a fin de celebrar: La Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, Jalisco 2021-2024, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2022 y Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 02 de septiembre de 2022.**
- IV. **Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

4.1 Se comunica al Pleno del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; que gracias a la gestión del Presidente Municipal C. Francisco de la Cerda Suárez, la empresa Autotransportes Guadalajara – El Salto entrega en donación una unidad de transporte que será incorporado al patrimonio municipal para cumplir con la función de transporte escolar.

V. **Dictámenes a discusión.**

1. Primero: Se autoriza utilizar la partida presupuestal de saneamiento para el pago del adeudo de que se tiene con CONAGUA de la fecha del primer trimestre del año 2016 al tercer trimestre de 2022, con un monto total de \$4,807,019.12 (cuatro millones ochocientos siete mil diecinueve pesos 12/100 M.N.) por concepto del derecho de uso actualizaciones, multas y recargos de los títulos con los que cuenta el municipio de Juanacatlán.

Segundo: Se autoriza a los C.C. Francisco de La Cerda Suárez, María Hemelinda Barrera Rodríguez, Víctor Lucio Álvarez de Anda y Rosa Viridiana Mendoza Carrillo en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal a realizar las gestiones administrativas para cumplir con el presente acuerdo.

2. Primero: Se aprueba otorgar en donación a título gratuito a favor de la Secretaria del Bienestar la fracción de 479.00 m2, del predio de propiedad municipal con cuenta catastral U004954 con una superficie total*de 2544.87 m2 en la colonia La Cofradía del Municipio de Juanacatlán, Jalisco; para la construcción de un Banco del Bienestar.

Segundo: Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a suscribir el respectivo contrato de donación, en el entendido de que toda edificación, construcción, mejoras, equipamiento, insumos, etc. correrán a cargo del donatario así como los gastos que se generen por la protocolización de las escrituras públicas correspondientes.





Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Tercero: El Ayuntamiento de Juanacatlán se compromete a exentar a la Secretaría del Bienestar del cobro de pago de derechos e impuestos que genere la subdivisión, dictamen de valor catastral y traslado de dominio.

Cuarto: Notifíquese a la Sindicatura Municipal, para que dicha fracción de 479.00 m2 del bien inmueble perteneciente al municipio sea desincorporado para ser inscrito dentro del padrón de bienes otorgados en donación.

4. Unico. Se faculta al Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco a través del Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General a celebrar el convenio de comodato con la Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco "Escudo Urbano C5", con el objeto de integrar en resguardo 45 radios portátiles, conforme a los anexos A,B,C.

VI. Asuntos Varios.

VII. Clausura.

ATENTAMENTE
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

C. FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ.
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JUANACATLÁN, JALISCO.

